

Acta Novena Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las dieciséis treinta horas del día 24 de agosto de 2018, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. María Luisa Hierro Vallínes, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Aide Díaz Rodríguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitados, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 23 de agosto de 2018, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 24 de agosto de 2018, a las diecisiete horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Someter para aprobación del Comité de Transparencia, los alegatos que la Entidad verterá, dentro del Recurso de Revisión RRA 5324/18, respecto de la solicitud de información 0918200007018, materia del mismo.-----

2.- Determinación de prórroga de parte de la información requerida en la solicitud de información 0918200006818.-----

1.1.- En fecha 01 de agosto de 2018, se recibió a través del Sistema INFOMEX hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de información con número de folio 0918200007018, interpuesta por el C. SIMÓN ANDRÉS DÍAZ, en la que solicitaba a la letra lo siguiente:

"Solicito la siguiente información:

(1) La cantidad de barcos u otros métodos de transporte marítimo con salida a Venezuela, Colombia y Panama, desagregado por meses y años desde 2004 a la fecha. Esta información se requiere desagregada por puerto de salida y, en caso de no existir, tenerlo de manera general.

(2) Cantidad de bienes y productos exportados a Venezuela, Colombia y Panama, deseagregado por meses y años desde 2005 a la fecha. Por favor indicar:



- **Tipo de producto (ejemplo: Atún enlatado, pasta, acetaminofén en capsulas, etc) , fecha de exportación (desagregado por mes), cantidades (por cantidad de producto) y destino de exportación (Venezuela, Panama y Colombia). Por ejemplo: Se exportaron 500 toneladas de leche en mayo 2017 a Venezuela (y así para cada uno de los casos)**

- **Nombre y RFC de la empresa que exporta, indicando que tipo de bien exporta, nombre de la marca, en que cantidades, a donde, en qué momento y desde que puerto (ej: Industrias Nitram exportó pasta marca Bravazo a Venezuela, 500 toneladas en diciembre de 2016 saliendo desde el puerto de Veracruz, 743 toneladas en mayo 2018 saliendo desde Tuxpan)**

(3) Cualquier registro y/o contrato de empresas venezolanas, colombianas y panameñas que sean quienes adquieren los productos de exportación, indicando que tipo de producto estan adquiriendo, en que cantidades y en qué momento (ej: CORPOELEC (Venezuela) adquirió 500 toneladas de atún en febrero de 2016)

Por favor facilitar toda esta información en formato Excel o su equivalente editable. Se requiere que esta información sea separada por una pestaña para cada uno de los elementos (1), (2), y (3). En caso de no tenerlo en este formato, enviarlo en el formato disponible.

De no contar con la información completa, enviar la información parcial".-----

1.2.- En fecha 06 de agosto de 2018, la Unidad de Transparencia de la APIVER respondió la solicitud de mérito eligiendo la opción **"No es competencia de la unidad de enlace"**, tal cual aparece en el tablero de opciones del Portal en el Sistema INFOMEX hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

1.3.- Inconforme con la respuesta otorgada, el C. SIMÓN ANDRÉS DÍAZ, interpuso dentro de la solicitud de información 0918200007018, Recurso de Revisión en contra de la misma, manifestando diversos puntos como acto que se recurre y puntos petitorios. **(ANEXO 3)**.-----

1.4.- Ahora bien, acorde a lo narrado por el recurrente como **"Acto que Recurre"**, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A de C.V., vierte manifestaciones y elementos de descargo como **"ALEGATOS"** dentro del Recurso de Revisión RRA 5324/18. **(ANEXO 4)**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CT-IXE-1 (24-08-2018). - El Comité de Transparencia ratifica la forma en que fue emitida la información señalada, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma fue otorgada conforme a los criterios y lineamientos establecidos por INAI. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44, fracciones I y II; 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los numerales 65 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **RÍNDANSE LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES.**-----

2.1- La C. VALERIA JACOME AGUILAR, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200006818 (Transcripción literal):-----

"Copia simple de los documentos siguientes: todos los convenios modificatorios que se hayan formalizado al amparo del contrato No. API-GI-CO-62601-084-16, de fecha 13 de diciembre de 2016; dictamen técnico de justificación de los convenios modificatorios; autorización de la Secretaría de la Función Pública para la suscripción de o los convenios modificatorios; importe

por concepto de anticipo otorgado en el mes de diciembre de 2016; estimaciones pagadas hasta el día 19 de julio de 2018; programa o programas de obra; nombre del servidor público de la APIVER, designado como Residente de Obra para este contrato; documento con indicación de fecha de termino y recepción de los trabajos (OBRA); nombra de la contratista responsable de los trabajos”.

Otros datos para facilitar su localización:

"Contrato de obra publica a precios unitarios y tiempo determinado No. API-GI-CO-62601-084-16, para la construcción de muelle de 300 metros en la primera etapa del nuevo puerto de Veracruz, que formalizó la APIVER con Grupo Corporativo Urbis S. A. de C. V., y Constructora Manzanillo S. A. de C. V.”-----

2.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado G.I.-513/18, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud que nos ocupa, informó lo siguiente: -----

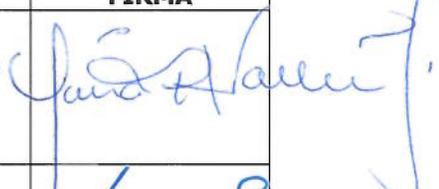
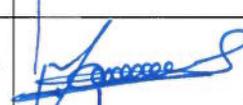
"Solicito de la manera más atenta, elaborar una prórroga, para elaborar la respuesta como se requiere, derivado de la búsqueda y recopilación de la información”-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-VIIO-1 (16-08-2018). - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por las Unidades Administrativas competentes para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 24 de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
C.P. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	

-----**CIERRE**-----